GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
06 ABR 2022
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTADOS CIUDADANOS

Cd. Victoria, Tamaulipas., 06 de Abril de 2022.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

El Suscrito **Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez,** Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas,** basandome en las siguentes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El trastorno depresivo es una condición mórbida de alta prevalencia, cuya incidencia se ha incrementado en los últimos años, su mortalidad es mayor al de otras condiciones médicas crónicas, incrementa la morbi-mortalidad cuando acompaña a otros padecimientos médicos, incluye a población de todos los grupos de edad, género y condición social, económica y educativa, genera un alto grado de afectación funcional, así como sufrimiento a quien lo padece y personas cercanas.

El suicidio se define como un acto deliberadamente realizado por una persona con el pleno conocimiento o previsión de su desenlace fatal. Este fenómeno es un problema complejo, en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales. Cada suicidio es una tragedia que afecta a familias y comunidades enteras por los efectos duraderos que tiene para los allegados a quien lo comete.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se suicidan en el mundo más de 800 mil personas, lo que supone una tasa de mortalidad global de 16 suicidios por cada 100 mil habitantes, lo cual significa una muerte por esta causa cada 40 segundos.

Aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, éstas han ido en aumento entre los jóvenes hasta el punto de que ahora éstos son el grupo de mayor riesgo en un tercio de los países del mundo, tanto los desarrollados como los que se encuentran en vías de desarrollo.

La OMS ha señalado que los padecimientos mentales, especialmente la depresión y los trastornos derivados del consumo de alcohol, representan un importante factor de riesgo de suicidio. Además, las experiencias relacionadas con conflictos, desastres, violencia, abusos, pérdidas y sensación de aislamiento están estrechamente ligadas a conductas suicidas.

En nuestro país el suicidio se ha convertido en un problema de salud pública. Mexicanos de todos los niveles socioeconómicos se suicidan todos los días y muchos más se encuentran en peligro porque presentan alguno de los factores de riesgo y no reciben la atención oportuna y de calidad que requieren para hacer frente a las tensiones de la vida, tales como los problemas financieros, las rupturas sentimentales o el padecimiento de enfermedades crónicas.

Sin embargo, las cifras en el país y en nuestro Estado no son nada alentadoras, y vemos con mucha preocupación que se han estado incrementando año con año, además de que las acciones implementadas no están dando los resultados esperados, pues no son acordes a las metas establecidas por la OMS.

Ante esta situación instituciones y asociaciones son partícipes de un plan, adaptado a las acciones y directrices emanadas de la OMS, haciendo todo lo posible para prevenirlo, implementando todo tipo de políticas o planes.

Por esto hago un llamado desde esta tribuna a las autoridades de la Secretaría de Salud, para que realicen las acciones pertinentes y refuerce los programas y campañas de prevención al suicidio y así como al estado de trastorno mayor y se le considere destinarle un mayor recurso a dichos programas. Y menciono a esta institución por ser la encargada, conforme a la ley, de ese tema específico, pues por un lado es un asunto de salud pública, y por el otro, se debe aplicar un programa de prevención como lo marcan las normas.

Sabemos que es un problema complejo y la tarea para bajar los índices de suicidio no es fácil, pero es posible prevenirlo y disminuirlo con acciones coordinadas por la Secretaría de Salud con otras instituciones, y con la sociedad, cuyo objeto sea.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADOS
CIUDADANOS

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO.- Esta Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento exhorto a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la Organización Mundial de la Salud en la entidad.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS